



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años por "MEJORAS EN SOMMIERS" (sexto grupo, clase 55) a favor de Don Andres LUCIA, subdito español, residente en Zaragoza, c/ Mercedes 14.

=====

El objeto de la presente patente de introducción se relaciona con un nuevo sistema de sommiers totalmente construido de acero.

Este nuevo sistema se basa en un marco de hierros angulares o parecido, pudiendo servir también el hierro U o tubo de acero, tal como lo ilustra la patente de invención española nº 108,115 de nuestra propiedad.

Las características principales del objeto de esta patente consisten en una tela metálica que está formada por unas láminas de acero, colocadas en sentido longitudinal y terminando en muelles de acero que se unen a los dos extremos transversales del marco de hierro.

Las citadas láminas serán construidas preferentemente de acero, pero podrán consistir también en cualquier otro metal, así como en cualquier material de fibra, tal como el yute, lona, cerodo, amianto o materia análoga.

La unión de las láminas entre sí se efectúa por unos muellecitos transversales, pudiendo éstos ser sustituidos también por unas grapas de alambre galvanizado o cualquier otra materia metálica o fibrosa.

En el dibujo que ilustra a título de ejemplo el objeto de la



presente patente de introducción, se ve el marco de hierro A, en el que se sujetan unos muelles A' que estiran o tensan las láminas metálicas B. Estas podrán ser planas con filo vivo tal como se fabrican en Norteamérica, sin embargo preferimos optar por la forma ligeramente curva de las citadas láminas por presentar una superficie más suave y evitar hacerse daño en las manos al manipular con dichos somniers.

En ambos costados, respectivamente, las láminas de acero exteriores serán más anchas con relación a las demás y podrán, asimismo, poseer dos muelles de tensión en lugar de uno, por tener que resistir mayores esfuerzos.

Los muellecitos transversales o grapas de alambre galvanizado son ilustrados en el adjunto dibujo por la letra C.

N O T A

Se declara que el objeto de la presente patente de introducción es conocido en Norteamérica, pero no practicado en territorio español, con las siguientes

Reivindicaciones

1.- Mejoras en somniers, caracterizadas porque en un marco construido totalmente de acero se disponen longitudinalmente unas láminas o tiras de acero provistas en ambos extremos de unos muelles de acero, sujetos, a su vez, en el marco de hierro y pudiendo las citadas láminas presentar un canto vivo o bien ser ligeramente corvadas.

2.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque las dos tiras, respectivamente, de costado serán de tamaño más ancho con relación a las otras, pudiendo llevar asimismo dos muelles tensores, respectivamente, en cada extremo, en lugar de uno.



3.- 117918

45 3.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracteri-
zadas porque las tiras o láminas metálicas son unidas transversal-
mente en varios puntos por unos muellecitos, o en su lugar por
unas grapas de alambre galvanizado.

50 4.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracteri-
zadas porque las láminas de acero longitudinales podrán ser sus-
tituidas por cualquier material de fibra, tal como el yute, lona,
cerodo, amianto o materia análoga.

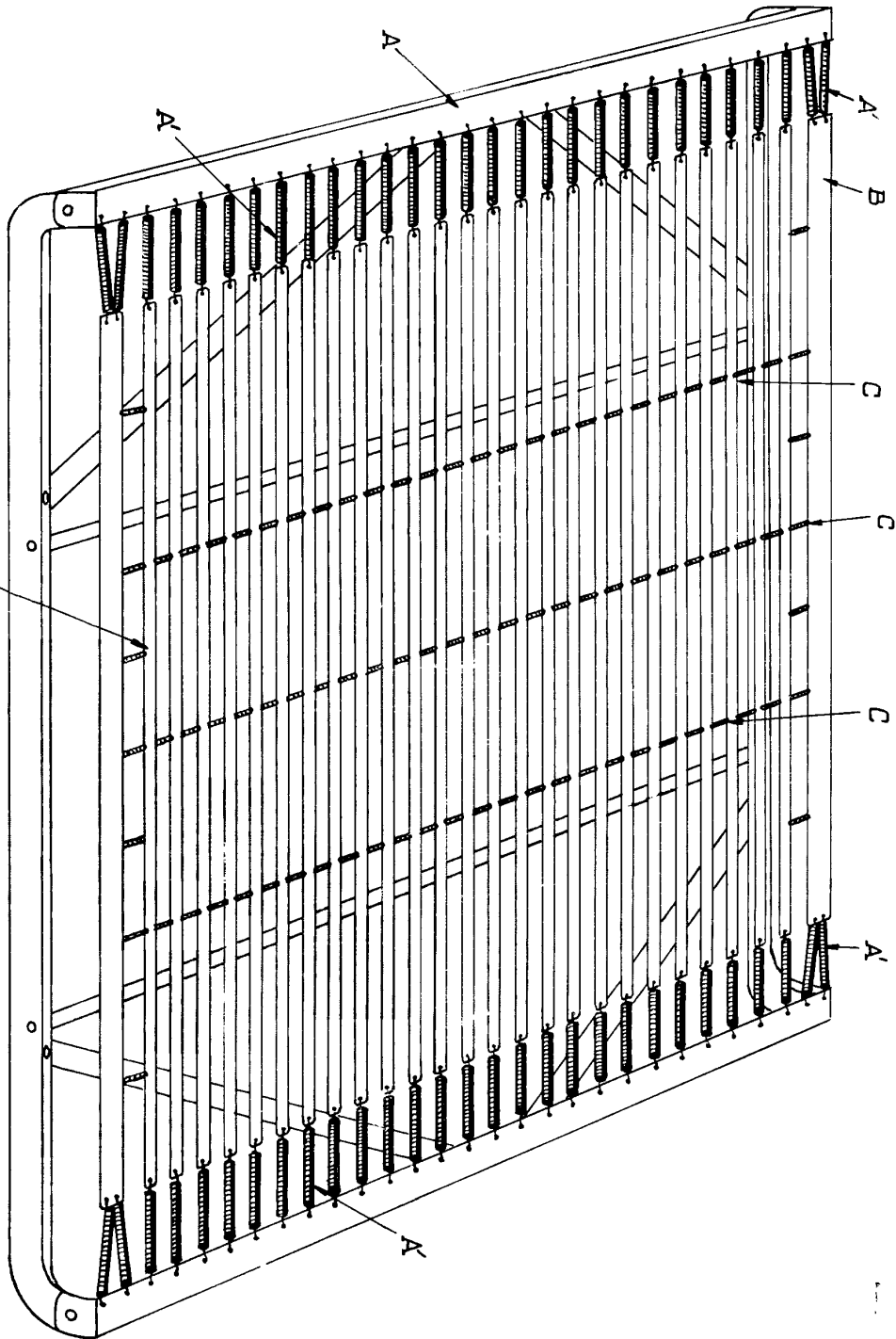
La patente cuyo privilegio de introducción se solicita por diez
años para España y sus dominios deberá recaer por "MEJORAS EN SOM-
MIERS" (sexto grupo, clase 55) según se describe y reivindica en
la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma
se acompañan.

Madrid 30 de Abril 1930.

pp: Andrés LUCIA

117918

8/11/11



Handwritten notes:
 This is a cipher machine
 for the purpose of
 communication

